

2025-03-13

## Salinas Pliego llama "Ministra Burra" a Lenia Batres tras abandonar sesión de la Corte; amaga con demandarla

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/salinas-pliego-llama-ministra-burra-a-lenia-batres-tras-abandonar-sesion-de-la-corte-amaga-con-demandarla/>

El miércoles 12 de marzo, la ministra Lenia Batres Guadarrama decidió abandonar la sesión privada de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), después de ser declarada impedida para conocer y votar un amparo interpuesto por el empresario Ricardo Salinas Pliego contra la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que le había solicitado información bancaria. Esta decisión fue tomada en un contexto tenso, donde los ministros de la Corte se pronunciaron sobre la legalidad del impedimento solicitado por Salinas Pliego.

Previo a la sesión pública, cuatro ministros de la Segunda Sala determinaron que el impedimento presentado por Salinas era legítimo. Esta postura generó la salida de Batres Guadarrama de la sala, lo que fue un indicio de la falta de consenso en torno a este tema. Además, la ministra no asistió a la sesión pública posterior, en la que los ministros Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán, Yasmín Esquivel Mossa y Jorge Mario Pardo Rebolledo ratificaron su postura a favor del impedimento, asegurando que la ministra Batres no debía intervenir en el caso.

### Salinas Pliego llama "Ministra Burra" a Lenia Batres tras abandonar sesión de la Corte

Ante esta situación, el "Tío Richie", reaccionó a través de sus redes sociales, específicamente en su cuenta de X (anteriormente conocida como Twitter), donde se expresó en términos duros sobre la actuación de Batres Guadarrama.

En su mensaje, el magnate calificó a la ministra como "Ministra Burra", un término despectivo que generó gran repercusión. Además argumentó que la salida de Batres de la Corte era una evidencia de que la ministra no iba a actuar con imparcialidad en los casos relacionados con él debido a lo que consideró su agenda política personal.

"Celebro la cordura de sus compañeros ministros, porque si algo estaba claro es que usted NO iba a juzgar con objetividad e imparcialidad ningún asunto que tenga que ver conmigo por su agenda personal y política", escribió.

También hizo un llamado a la "cordura" de los otros ministros, destacando que, en su opinión, la decisión de estos había sido la correcta. Según Salinas Pliego, la ministra Batres no podía ser objetiva debido a sus prejuicios hacia él y sus empresas, y acusó a la funcionaria de actuar en beneficio de intereses ajenos a la justicia, específicamente los de sus "verdaderos amos".

"Son más que evidentes y públicos, sus prejuicios en mi contra y mis empresas, a usted solo le interesa obedecer y servir a los intereses de sus verdaderos amos!", recalcó.

Asimismo, en sus declaraciones, no solo criticó la actuación de Batres, sino que también dejó entrever que sus abogados estaban considerando tomar acciones legales contra la ministra. En particular, mencionó que sus representantes legales estaban evaluando posibles demandas por los daños que, según él, Batres estaba causando al país debido a sus prejuicios y postura política. Además, hizo referencia al artículo 264 de la Ley de Amparo, que establece penas de prisión de entre 2 y 6 años para aquellos que cometan actos contrarios a la ley dentro del ámbito judicial.

Por último aprovechó la ocasión para criticar a la ministra, acusándola de malinformar al público mexicano al referirse indirectamente al ministro Luis María Aguilar, quien se había retirado de la Corte en noviembre del año pasado y ya no tenía relación con los casos actuales.

"El tema por el cual quedó descalificada la #MinistraBurra, tiene que ver con la arbitraria acción de la UIF, que pretende obtener información financiera personal sin una orden judicial y, como coloquialmente se dice, "por sus huev\*s" Y NO TIENE NINGUNA RELACIÓN CON EL COBRO DE IMPUESTOS. La presidente también mal informa al pueblo de México cuando menciona de manera indirecta al ministro Luis María Aguilar, quien, se retiró desde noviembre de hace un año y no tiene nada que ver con la corte actual y con ninguno de sus casos."

Quiero pensar que a la presidente la tienen MUY mal informada. El tema en la @SCJN, por el cual quedó descalificada la #MinistraBurra, NO TIENE NADA QUE VER con el cobro injusto de impuestos que, según dicen los Gobiernícolas, yo debo, pero que NO DEBO.El tema por el cual... <https://t.co/vqujywIDzd>